

INFORME DE LAS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ROSA DELIA ORTÍZ SILVA – Nivel Central
AURA LORENA MESÍAS TORRES – Nivel Desconcentrado

A continuación, se presenta un informe sucinto de las actuaciones adelantadas durante la representación ejercida ante el Consejo Superior de Carrera Administrativa (CSCA) y el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento:

22 de julio de 2024

El Consejo recibió el informe de asignación de recursos, autorizó la continuidad de las etapas precontractual y contractual del concurso de méritos y aprobó el estudio técnico de perfiles, habilitando la continuidad del proceso de selección.

28 de octubre de 2024

Se aprobó el cronograma general del concurso de méritos 2024–2026 y las condiciones técnicas de las pruebas, definiendo etapas, fechas y criterios de evaluación.

15 de enero de 2025

Se analizó la procedencia de una recusación en el marco del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (SISED), derivada de un cambio de evaluador. Asimismo, se estudió una solicitud de la Universidad de Antioquia sobre la exclusión de aspirantes en el concurso abierto de méritos, concluyendo que la situación expuesta no se enmarca en las causales previstas en el artículo 28 de la Resolución 858 de 2024.

29 de enero de 2025

Se aprobaron modificaciones al anexo de términos y condiciones, **en su mayoría propuestas por las representantes de los trabajadores**, con el fin de brindar mayor claridad normativa y garantizar la adecuada verificación de requisitos y antecedentes.

25 de marzo 2025

El Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento aprobó el cronograma del Programa de Incentivos, Estímulos y Reconocimiento 2025 y, por unanimidad, las convocatorias:

- 001 de 2025 – Premio “León de Greiff” a la Excelencia Individual.
- 002 de 2025 – Premio “Carlos Lleras Restrepo” al Mejor Equipo de Trabajo.
- 003 de 2025 – Reconocimiento a la Innovación.

Desde esta sesión, **las representantes de los trabajadores** solicitaron realizar las contrataciones necesarias para entregar los bonos de incentivo en la misma ceremonia de premiación.

5 de mayo de 2025

El Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, aprobó la actualización de las matrices para valoración por parte del Comité de área del Premio "León de Greiff" a la Excelencia Individual, al igual que los formatos de Evaluación al premio "Carlos Lleras Restrepo" al mejor equipo de trabajo y Reconocimiento a la Innovación.

14 al 21 de agosto de 2025

En aplicación del artículo 21 del Decreto Ley 268 de 2000, se ordenó realizar nuevas convocatorias para los procesos sin aspirantes admitidos y se modificó el cronograma del concurso. **Las representantes de los trabajadores** adelantaron un estudio jurídico orientado a prevenir irregularidades en el proceso.

15 de septiembre de 2025

Se aprobó el estudio técnico y la ampliación de perfiles ocupacionales, así como el ajuste del cronograma. A solicitud de **las representantes de los trabajadores**, se amplió el perfil en 9 de las 10 convocatorias previstas, favoreciendo mayor concurrencia.

19 de septiembre de 2025

Se revisaron y aprobaron los proyectos de adenda de diez convocatorias sin aspirantes admitidos, junto con el anexo de términos y condiciones correspondiente.

28 de octubre de 2025

Se analizó un derecho de petición sobre la reapertura de inscripciones del concurso, verificando el cumplimiento de requisitos mínimos. También se estudiaron solicitudes sindicales, recusaciones e impedimentos en el marco del SISED.

9 de diciembre de 2025

Se estudió el proyecto de resolución para actualizar la reglamentación del SISED. Se autorizó el aplazamiento de la fecha de citación a pruebas, manteniendo la fecha de aplicación. **Las representantes de los trabajadores** solicitaron enfatizar en el comunicado oficial que no existía prórroga del concurso.

2 de febrero de 2026

En cumplimiento de fallo de tutela del Juzgado 4º Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., Sección Primera, se aprobó el aplazamiento de la aplicación de pruebas escritas para el 1 de marzo de 2026.

4 de febrero de 2026

Atendiendo solicitud de la Universidad de Antioquia, se autorizó nueva reprogramación de las pruebas escritas para el 22 de marzo de 2026, con modificación integral del cronograma, sin afectar la fecha de publicación de la lista de elegibles. Se aprobó igualmente la actualización y publicación de la guía de orientación al aspirante.

Acciones transversales

De manera permanente, se solicitó la emisión y publicación inmediata de comunicados oficiales al cierre de cada sesión, con el fin de garantizar información clara, oportuna y veraz a todos los trabajadores y trabajadoras.